



EXPTÉ Nº: CS/9999/1100863289/18/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FACULTATIVO QUE ASISTIRÁ  
A LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de ADQUISICIÓN DE UN LÁSER FOTOCOAGULADOR PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER".

Visto el escrito remitido por la Gerencia del Área de Salud VI-Vega Media del Segura, en el que se propone a don José Javier García Medina, Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario "Morales Meseguer", como facultativo que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar a don José Javier García Medina, Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario "Morales Meseguer", como facultativo que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado, participándole de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

